



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 3120/07

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL. SUBSECRETARIA DE SALUD.

EXTRACTO: S/SUMARIO ADMINISTRATIVO AL SR. MASSOLO PABLO.

146/09

DICTAMEN N° _____

Señora Ministro de Bienestar Social:

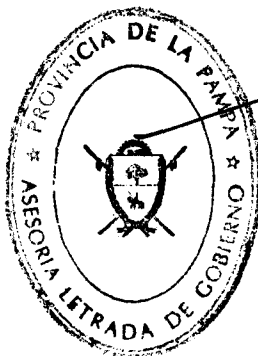
Se solicita en las presentes actuaciones la intervención de este Organismo Asesor, para que emita opinión respecto al proyecto de decreto que obra a fs.75/77.

Analizado el mismo, desde el punto de vista formal corresponden efectuar las siguientes observaciones:

- 1.- En el VISTO debe constar la transcripción textual de la carátula.
- 2.- En el tercer párrafo de los considerandos, la Resolución a citar es la 83/07 de Fiscalía de Investigaciones Administrativas, según constancia de fs.16.
- 3.- En el artículo 2° de la parte resolutive no resulta procedente la mención efectuada al artículo 265 inciso c) del Estatuto para los agentes de la Administración Pública de la Provincia de La Pampa.

Efectuadas las correcciones apuntadas, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo en cuestión.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -Santa Rosa, 25 JUN 2009



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA